

**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 - 2021**

2.- Brindar el apoyo necesario a la seguridad pública llámese equipos, capacitación, etc.

3.- En la medida posible sanear al H. Ayuntamiento de los Laudos y demandas que existen en contra de la entidad.

Fracción XIX.- La Sindicatura se encarga de gestionar, representar legalmente al Ayuntamiento, las comisiones a su cargo son: Gobernación, Policía Municipal, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Registro Civil, Panteones, Regularización y tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana, Tránsito y Vialidad, Comunicaciones y Obras Públicas, Asentamientos Humanos. Los ciudadanos vienen directamente a dialogar con el Síndico así mismo él canaliza a la dependencia correspondiente, deberá traer solicitud elaborada.

Fracción XXXIII.- Hasta la fecha no ha habido algún convenio de coordinación con algún sector.

Fracción XXXIV.- el inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y en propiedad del H. Ayuntamiento actualizado hasta el mes julio 2019, se anexa inventario.

Fracción LIV.- nada relevante por el momento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MOLOACAN, VER., A 10 DE JULIO DE 2019.



C. APOLINAR LARA DE JESÚS
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

C.c.p: Archivo*